



C I R C U L A R CSJMEC21-11

Fecha: viernes, 5 de febrero de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Remisión radicado 9000690-64.2020.0.00.0001 Oficio SJ-SAI-2237 de la Secretaria Judicial y Resolución SAI-A0I-AS-JCP-0046-2021 del 26 de enero de 2021”*

De manera atenta esta corporación remite por competencia el Oficio SJ-SAI-2237 de la Secretaria Judicial y Resolución SAI-A0I-AS-JCP-0046-2021 del 26 de enero de 2021, ambos emitidos por la sala de amnistía o indulto de las salas de justicia de la Jurisdicción Especial para La Paz.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

Anexo seis (6) folios útiles

REDM/CEBC
EXTCSJME21-122 / FEBRERO 3 DE 2021